



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: martes, 11 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1/2018

3401

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario, de fecha 24 de octubre de 2.018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, de aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos 1/2018, del vigente Presupuesto General de 2018.

Las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son las siguientes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS			NOMBRE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIONES QUE SE REDUCEN	APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN
925		500.00.00	FONDO DE CONTINGENCIA. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	21.000,00 €	
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		
		120.03.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS POLICÍA C1		491,58 €
		120.06.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS POLICÍA TRIENIOS		131,77 €
		121.00.00	COMPLEMENTO DESTINO POLICÍAS		290,51 €
		121.01.00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICÍAS		447,46 €
		160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL POLICÍAS		394,77 €
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
		120.00.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS A1 - ARQUITECTO MUNICIPAL Y ARQ. ARRU		145,98 €
		120.04.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS C2 - AUX. ADMINISTRATIVO		83,34 €
		121.00.00	COMP. DESTINO ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		173,60 €



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		NOMBRE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIONES QUE SE REDUCEN	APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN
	121.01.00	COMP. ESPECÍFICO ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		262,83 €
	130.02.00	OTRAS REMUNERACIONES. RETENES		30,56 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL NO FIJO URBANISMO		744,26 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		453,10 €
161		SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS		
	120.04.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS FONTANERO C2		138,89 €
	120.06.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS FONTANERO C2. TRIENIOS		49,81 €
	121.00.00	COMPLEMENTO DESTINO FONTANERO		81,21 €
	121.01.00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FONTANERO		26,29 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL FONTANERO		91,38 €
163		LIMPIEZA VIARIA		
	130.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO LIMPIEZA VIARIA		272,18 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL NO FIJO LIMPIEZA VIARIA		246,06 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA VIARIA		176,88 €
171		PARQUES Y JARDINES		
	130.00.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DE JARDINERÍA		626,10 €
	130.02.00	OTRAS REMUNERACIONES. RETENES		26,35 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL JARDINERÍA		176,88 €
231		ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
	130.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL FIJO PROMOCION SOCIAL		413,73 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL NO FIJO PROMOCION SOCIAL		1.191,18 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADORES SOCIALES Y CENTRO DE LA MUJER		495,92 €
323		FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES PREESCOLAR Y PRIMARIA		
	130.00.00	RETRIBUCIONES LIMPIADORES COLEGIO		290,33 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIADORES COLEGIO		97,26 €
326		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN		
	131.00.00	RETRIBUCIONES ESCUELA DE MÚSICA LABORALES NO FIJOS		675,31 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA DE MÚSICA		216,77 €
327		FOMENTO DE LA CONVIVENCIA		
	131.04.00	RETRIBUCIÓN INFORMADOR JUVENIL		261,89 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL INFORMACIÓN JUVENIL		80,92 €
330		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		
	130.00.00	RETRIBUCIONES ANIMADORA SOCIOCULTURAL		430,10 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL ANIMADORA SOCIOCULTURAL		132,90 €
332		BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS		
	3321	Bibliotecas Públicas		
	130.00.00	RETRIBUCIONES BIBLIOTECA LABORAL FIJO		258,01 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES BIBLIOTECAS LABORAL NO FIJO		156,77 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA		128,17 €
	3322	Archivos		
	130.00.00	RETRIBUCIONES ARCHIVO LABORAL FIJO		486,16 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO		150,22 €
342		INSTALACIONES DEPORTIVAS		
	130.00.00	RETRIBUCIONES LABORALES FIJOS INSTALACIONES DEPORTIVAS		792,96 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES LABORALES NO FIJOS INSTALACIONES DEPORTIVAS		711,53 €
	131.01.00	RETRIBUCIONES LABORALES EVENTUALES PISCINA MUNICIPAL		314,35 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS		604,58 €
432		INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		
	130.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL TURISMO		310,26 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES TEMPORALES TURISMO		247,55 €
	143.00.00	PERSONAL EVENTUAL VISITAS GUIADAS Y TREN MEDIEVAL		645,67 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		391,63 €
450		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS		
	130.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL FIJO BRIGADA		587,90 €
	130.02.00	OTRAS REMUNERACIONES. RETENES		234,44 €
	131.00.00	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL BRIGADA		1.422,36 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BRIGADA		799,18 €
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	120.00.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS OFICINA A1		240,89 €
	120.01.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS OFICINA A2		211,83 €
	120.03.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS OFICINA C1		327,72 €
	120.04.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS OFICINA C2		251,07 €
	120.06.00	PERSONAL OFICINA. TRIENIOS		303,03 €
	121.00.00	COMPLEMENTO DESTINO OFICINA		648,51 €
931		POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL		
	120.00.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS INTERVENCIÓN		243,30 €
	120.06.00	TRIENIOS INTERVENCIÓN		70,55 €
	121.00.00	COMPLEMENTO DESTINO INTERVENCIÓN		184,70 €
	121.01.00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INTERVENCIÓN		242,25 €
	160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCIÓN		186,31 €
TOTAL			21.000,00 €	21.000,00 €



Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sigüenza, a 5 de diciembre de 2018. EL Alcalde, Fdo.: José Manuel Latre Rebled